

NORMAS ENCUENTROS VIRTUALES



NORMAS DE CONVIVENCIA ENCUNTROS VIRTUALES

Estimados estudiantes y apoderados

Con el objetivo de mejorar la modalidad remota y continuar adaptándonos como comunidad escolar al desafío de proporcionar un aprendizaje significativo para nuestros alumnos, queremos dar a conocer las normas de convivencia escolar en el espacio virtual, las cuales apuntan a un comportamiento adecuado enmarcado en una convivencia sana, segura y de respeto tanto para estudiantes como para profesores.

I. DE LA CONDUCTA DURANTE LAS JORNADAS VIRTUALES

1.-Se debe respetar la asistencia y la puntualidad. (Se registrará asistencia para control del Docente y Coordinación Académica)

2.-Profesores no aceptarán el ingreso de alumnos que no se hayan identificado con su nombre y apellido, por seguridad para todos los participantes, por lo que no se permitirá el uso de apodos o “*Nicknames*” como identificador durante los encuentros.

3.-Se deberá mantener una presentación personal adecuada. No está permitido utilizar fondos virtuales, filtros, pijama, máscaras, disfraces o algún accesorio que evite la correcta identificación de su rostro.

4.- Durante las jornadas virtuales, el micrófono de su dispositivo debe estar silencio (mute), evitando cualquier ruido molesto que interfiera con el normal desarrollo de la clase y el encendido de la cámara en forma permanente a menos que el profesor determine lo contrario.

5.- La utilización del chat será de uso exclusivo para realizar las consultas pertinentes al encuentro, evitando conversaciones de índole personal.

6.-El trato entre todos los participantes debe ser cordial y respetuoso. Conservando una actitud que ayude a mantener el ambiente adecuado para el aprendizaje.

7.- En el caso que alguna persona ajena ingrese al aula o espacio virtual, el profesor podrá expulsar al usuario de la plataforma.

8.-No se podrá subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial, étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales; tanto con los estudiantes como con los profesores.

9.-No se podrá suplantar o falsear la identidad de una persona.

10.-Las normativas de disciplina indicadas en el actual reglamento de convivencia escolar de Colegio Antofagasta, continúan vigentes durante los encuentros virtuales.

II. ES DEBER Y RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

1. Ingresar a las plataformas virtuales acordadas para realizar las actividades o asistir a los espacios sincrónicos. En el caso de los más pequeños, deberán hacerlo bajo la supervisión de sus padres y/o adultos responsables.
2. Revisar la información que se entrega tanto en la comunicación semanal como en los tablones respectivos de cada una de las asignaturas.
3. Dedicar tiempo de estudio de las tareas y actividades entregadas por los profesores.
4. Se recomienda cumplir con las tareas, indicadas por el docente, en el tiempo y forma establecidos. Si por razones justificadas el plazo dado no es el suficiente, avisar con anticipación a profesor de asignatura y/o jefe.
5. Respetar los horarios de consultas al momento de contactarse con los docentes. Cada profesor y profesora responderá correos o consultas según su programa y horario académico.
6. Utilizar un lenguaje correcto para comunicarse, ya sea por escrito u oral.
7. Una vez finalizada el encuentro sincrónico por parte del profesor, el estudiante deberá abandonar el espacio virtual.

III. ES DEBER Y RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y APODERADOS

1. Controlar la asistencia a los encuentros virtuales y el cumplimiento de las tareas.
2. Incentivar la autonomía en el ingreso y trabajo en las respectivas plataformas.
3. Propiciar el ambiente adecuado para el trabajo escolar.
4. Dialogar y promover con su hijo/a sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los profesores y compañeros de manera segura y responsable. Así como también de los riesgos de un mal uso de ellas.
5. Dialogar con los hijos para que comuniquen, de manera oportuna, a los padres si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo o le parezcan desagradables. Posteriormente, informar al colegio mediante los conductos oficiales.

6. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad.
7. Notificar al profesor/a jefe por correo electrónico, con copia a la coordinación académica, si, por alguna razón excepcional, vinculadas con la contingencia (enfermedad-aislamiento), le impidiera continuar con las jornadas o acceder a la plataforma, para recibir indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.
8. Los padres y/o apoderados no podrán intervenir en los espacios virtuales de los estudiantes.
9. Cautelar que una vez finalizada el espacio sincrónico, el estudiante abandone el aula virtual.